



RESOLUCIÓN CS N° 079 / 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 MAY 2019

Expediente N° 613/18.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la designación de las autoridades de Sede Regional Tartagal, en virtud a los resultados obtenidos en las elecciones convocadas a tal efecto, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 0630-19, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, se designa al Geól. Carlos Alberto MANJARRÉS y a la Lic. Teresita MERCADO como DIRECTOR y VICEDIRECTORA de SEDE REGIONAL TARTAGAL, respectivamente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de tres (3) años.

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo, teniendo en cuenta que es atribución estatutaria de este Cuerpo entender sobre la designación de las autoridades de las Sedes Regionales, a propuesta de los Consejos Asesores respectivos.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

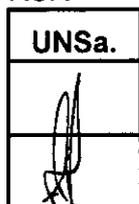
(en su 3° Sesión Extraordinaria del 21 de mayo de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0630/19, de fecha 06 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: autoridades designadas, Sede Regional Tartagal y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
DIRECTOR RESOLUCIONES Y DIGESTOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA